

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 03 MAR. 2016

Nº 00010

Expediente Nº 14.364/15

VISTO la solicitud de adscripción a la cátedra "Organización Industrial II" de la carrera de Ingeniería Industrial, presentada por la estudiante Srta. Andrea Rosario FRANZOTTI DÍAZ, y

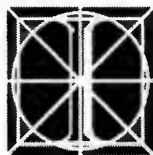
CONSIDERANDO:

Que la solicitante es alumna regular de Ingeniería Industrial, ha aprobado la asignatura a la cual aspira a adscribirse y cuenta con más de dos materias aprobadas en los últimos doce meses, por lo que da cumplimiento a los requisitos establecidos en el Artículo 3º del Reglamento de Adscripciones a Cátedras de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución FI Nº 307-CD-2015.

Que los Ingenieros Salvador RUSSO ABDO y Federico Fabián QUISPE, como Responsable de Cátedra y Supervisor de la Adscripción –respectivamente-, avalan la solicitud y refrendan el Plan de Actividades –con su correspondiente cronograma-, en el cual se contempla la investigación de técnicas, herramientas y paquetes de software utilizados para la administración financiera de empresas y la elaboración de un informe con la descripción de los resultados de tales investigaciones y de una guía de fuentes de financiamiento para emprendedores del Noroeste Argentino.

Que la estudiante declara como objetivo de su adscripción el perfeccionamiento en la disciplina y la especialización en una rama o aspecto determinado de la asignatura.

Que mediante Resolución FI Nº 512-D-2015 se formalizó la designación de la Comisión Asesora a que hace referencia el Artículo 5º de la normativa vigente.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 0 0 0 1 0

Expediente Nº 14.364/15

Que la referida Comisión se ha expedido recomendando aceptar la solicitud de adscripción de la Srta. FRANZOTTI DÍAZ.

Que el Artículo 7º del Reglamento aprobado por Resolución FI Nº 307-CD-2015 establece que *"corresponde al Consejo Directivo decidir y resolver sobre la aprobación del dictamen de la Comisión designada por aplicación del Artículo 5º"*.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 9/2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

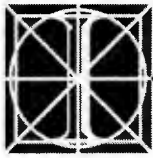
(en su I Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de febrero de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora designada por Resolución FI Nº 512-D-2015, para aconsejar acerca de la adscripción solicitada por la Srta. Andrea Rosario FRANZOTTI DÍAZ, estudiante de la carrera de Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2º.- Tener por autorizada la adscripción de la Srta. Andrea Rosario FRANZOTTI DÍAZ (D.N.I. Nº 37.720.839), alumna de Ingeniería Industrial, en la cátedra "Organización Industrial II" de dicha Carrera, durante el período comprendido entre el 1 de octubre de 2015 y el 30 de septiembre del corriente año.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Plan de Actividades a realizar durante la adscripción -bajo la dirección y supervisión de los Ingenieros Salvador RUSSO ABDO y Federico Fabián QUISPE, respectivamente- el cual, como ANEXO y conjuntamente con el correspondiente Cronograma, forma parte integrante de la presente Resolución.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**


Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.364/15

ARTÍCULO 4º.- Dejar expresa constancia de que, para que la adscripción autorizada por el Artículo 2º pueda ser utilizada como antecedente académico, debe estar acompañada – indefectiblemente- por la Resolución aprobatoria del Informe Final de Adscripción.

ARTÍCULO 5º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Srta. Andrea Rosario FRANZOTTI DÍAZ; a los Ingenieros Salvador RUSSO ABDO y Federico Fabián QUISPE, en sus caracteres de Responsable de Cátedra y Supervisor de la Adscripción –respectivamente -; a la Escuela de Ingeniería Industrial, a los Departamentos Docencia y Personal, y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

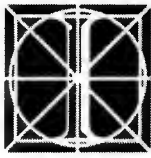
RESOLUCIÓN FI Nº 0 0 0 1 0 -CD-2016



Dra. MARTA CECILIA POCOLI
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 0 0 0 1 0

Expediente Nº 14.364/15

ANEXO

Alumno Adscripto: **Andrea del Rosario FRANZOTTI DÍAZ**

Cátedra: ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL II.

Carrera: Ingeniería Industrial

Responsable de Cátedra: Prof. Salvador RUSSO ABDO

Supervisor de la Adscripción: Ing. Fernando CHERRI- Ing. Federico QUISPE

PLAN DE TRABAJO

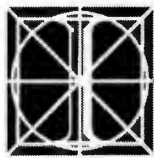
OBJETIVO GENERAL DE LA ADSCRIPCIÓN

La adscripción tiene como objetivo principal desarrollar una investigación y especialización en el tema Administración Financiera.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Investigación de las diferentes técnicas y/o herramientas utilizadas por el administrador financiero mencionados en bibliografía.
- Investigación de diferentes paquetes de software utilizados en las empresas para el área de administración financiera.
- Relevamiento y análisis de las diferentes fuentes de fondos a las que puede recurrir una empresa radicada en el Noroeste Argentino.
- Elaboración de un informe en donde se describirá las diferentes técnicas y/o herramientas y paquetes de software utilizadas en la administración financiera.
- Elaboración de una guía de Fuentes de Financiamiento a las que puede recurrir un emprendedor en el Noroeste Argentino.

  **PLAN A DESARROLLAR**



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 0 0 0 1 0

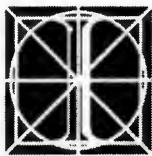
Expediente Nº 14.364/15

Las actividades se desarrollarán en cinco etapas.

1. Investigación de técnicas y/o herramientas utilizadas en la Administración financiera.
2. Investigación de paquetes de software utilizados en la Administración financiera.
3. Relevamiento y análisis de fuentes de fondos en el Noroeste Argentino.
4. Elaboración de un informe acerca de las diferentes técnicas y/o herramientas y paquetes de software utilizadas en la administración financiera.
5. Elaboración de una guía de Fuentes de Financiamiento a las que puede recurrir un emprendedor en el Noroeste Argentino.

CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES

- Etapa 1: Investigación de técnicas y/o herramientas utilizadas en la Administración financiera. 3 meses.
- Etapa 2: Investigación de paquetes de software utilizados en la Administración financiera. 3 meses.
- Etapa 3: Relevamiento y análisis de fuentes de fondos en el Noroeste Argentino. 3 meses.
- Etapa 4: Elaboración de un informe acerca de las diferentes técnicas y/o herramientas y paquetes de software utilizadas en la Administración financiera. 3 meses.
- Etapa 5: Elaboración de una guía de Fuentes de Financiamiento a las que puede recurrir un emprendedor en el Noroeste Argentino. 3 meses.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.364/15

DESARROLLO DE ETAPAS

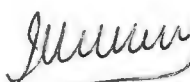
ETAPA 1										
		ETAPA 2								
			ETAPA 3							
					ETAPA 4					
							ETAPA 5			
Oct-15	Nov-15	Dic-15	Feb-16	Mar-16	Abr-16	May-16	Jun-16	Jul-16	Ago-16	Sep-16

Además de las actividades mencionadas el alumno deberá asistir a las clases de los
Administración Financiera. Primer cuatrimestre 2016.



RESOLUCIÓN FI N° 0 0 0 1 0 -CD-2016


Dra. MARTA CECILIA POCOVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa